

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 41/2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 09-nueve de septiembre de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 41/2020** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 01127020.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 01127020.

Descripción de la información solicitada 01127020
Por este conducto y como propietarios del terreno con expediente catastral el cual fue subdividido y aprobado bajo el expediente administrativo NSFR-28675/2017 solicita usted amablemente con fundamento a los artículos 1 y 2 85 Fracc y 115 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León me proporcione copia simple de la totalidad los documentos de dicha aprobación

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, al considerar que el expediente requerido contiene una gran cantidad de documentos, aunado a que, derivado de la contingencia del virus conocido como COVID-19, han tenido la necesidad de reducir el personal de esa Secretaría, es por lo que se decreta lo siguiente.



Atendiendo las consideraciones expuestas en por el Secretario de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información de un expediente administrativo de gran volumen, y que, además, debido a la emergencia sanitaria que se vive actualmente, no se cuenta con personal suficiente para reproducir tal documentación dentro del plazo establecido en la Ley de la materia, según el dicho del titular del área que la posee, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-041/09-09-2020/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en relación a la solicitud registrada con el número de folio 01127020.


Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal